

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SUMINISTRO DE MATERIAL DE
INFORMÁTICA Y CONSUMIBLES (INF.26.002)
CONTR 2025 0000611220**

MIGUEL CAMACHO MARTIN		15/10/2025 10:38:22	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwb3lp67qX7xFpMazVVP2y79rpD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía (en adelante, la Agencia) es una entidad de Derecho Público adscrita a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio que se ocupa del desarrollo y aplicación de la política portuaria y la relativa a la red de áreas logísticas del Gobierno Andaluz. Dicha Consejería fija los objetivos y directrices de actuación de la Entidad, efectúa el seguimiento de su actividad y ejerce, sin perjuicio de otras competencias que el Ordenamiento le atribuye, su control de eficacia de acuerdo con la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR

El objeto del contrato es el suministro de material de informática y consumibles para la Agencia según las condiciones y características que se relacionan en este pliego.

El material a suministrar incluye las siguientes categorías de equipamiento:

- Accesorios y pequeño material informático
- Cables y adaptadores de todo tipo
- Discos y memorias internos y externos
- Equipamiento industrial para los "Totems" de control de las áreas de autocaravanas de la Agencia.
- Equipamiento diverso para las estaciones meteorológicas de la Agencia.
- Material eléctrico para cableado y conexión de equipos.
- Sistemas de Alimentación Ininterrumpida
- Tóner y tintas para impresoras
- Material y equipamiento de video-vigilancia
- Material y equipamiento para video-conferencia
- Dispositivos de telecomunicaciones

Se excluye expresamente de este pliego cualquier material o equipamiento incluido en el Catálogo de Bienes Homologados de la Junta de Andalucía.

RELACIÓN DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR

En el Anexo 1 de este documento se detallan los materiales a suministrar indicándose una estimación de unidades anuales con el fin establecer el presupuesto de licitación del contrato.

La Agencia solicitará únicamente el suministro de aquellos materiales que necesite hasta alcanzar el importe total del contrato.

En caso de no disponibilidad de algún componente se admitirá su sustitución en la oferta por uno de equivalentes o superiores características.

En caso de necesidad, y para aquellos productos que no se encuentren relacionados, el contratista presentará, previa petición expresa de la Agencia, una propuesta de precios que deberán ser aprobados por esta. En caso de discrepancia se tomarán como referencia los precios publicados en la página web de equipamiento informático de mayor difusión en el mercado español, incrementados en un 5%.

La Agencia podrá solicitar al contratista la compra de productos a través de páginas web de terceros. En dicho caso la empresa contratista estará obligada a realizar las gestiones de compra para adquirir dichos productos, incrementando el precio final en un máximo de un 10% en concepto de gestión y margen industrial.

El adjudicatario aportará la documentación técnica necesaria explicativa de los materiales suministrados así como, en su caso, para la configuración del software facilitado.

MIGUEL CAMACHO MARTIN		15/10/2025 10:38:22	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwb3lp67qX7xFpMazVVP2y79rpD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SISTEMA PARA SOLICITUD DE MATERIAL

El contratista estará obligado a la utilización del sistema Redmine de la Agencia para todos los aspectos relacionados con la tramitación y gestión de los pedidos.

No obstante, se valorará como criterio de adjudicación que el licitador disponga de un sistema de gestión de pedidos mediante acceso remoto Web con las siguientes funcionalidades:

- Realización de pedidos y/o petición de presupuestos por parte de la Agencia.
- Confirmación de pedidos y presentación de presupuestos por parte del contratista.
- Aceptación o denegación de presupuestos por parte de la Agencia.
- Seguimiento de suministros y de los plazos de entrega.
- Consultas e informes detallados de pedidos y presupuestos con importes totales y periodicidad mensual.

FACTURACIÓN

Mensualmente, el contratista procederá a la facturación de los suministros realizados durante el mes anterior en una única factura en la que se hará mención al número del expediente objeto de este contrato y en la cual se indicarán las referencias de los pedidos y/o albaranes expedidos en dicho periodo.

Durante la vigencia del contrato, la Agencia únicamente abonará el importe de los suministros solicitados y efectivamente entregados.

PLAZOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El contratista deberá responder a las peticiones de la Agencia en un plazo inferior a los 2 días laborales.

Para la entrega de los pedidos realizados se establece un plazo máximo de 6 días laborales. Las entregas se realizarán de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en el centro de trabajo indicado por la Agencia.

LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El material se solicitará desde los Servicios Centrales de la Agencia a la empresa contratista, quien deberá enviarlo, de acuerdo con los plazos arriba establecidos, tanto a los Servicios Centrales como a los centros periféricos, o mantenerlo en depósito durante el tiempo que la Agencia estime oportuno, de acuerdo con las instrucciones que se dicten en cada uno de los pedidos.

Los centros en los que deberán entregarse los suministros son los siguientes:

SEVILLA	LOCALIDAD
SERVICIOS CENTRALES	OFICINAS CENTRALES EN SEVILLA

MÁLAGA	LOCALIDAD
PUERTO DE MARBELLA (Marina La Bajadilla)	29600 MARBELLA (MÁLAGA)
PUERTO DE FUENGIROLA	29640 FUENGIROLA (MÁLAGA)
PUERTO DE ESTEPONA	29680 ESTEPONA (MÁLAGA)
PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ	29751 CALETA DE VÉLEZ (MÁLAGA)

ALMERÍA	LOCALIDAD
PUERTO DE CARBONERAS	04140 CARBONERAS (ALMERÍA)
PUERTO DE VILLARICOS	04616 VILLARICOS (ALMERÍA)

ALMERÍA	LOCALIDAD
PUERTO DE GARRUCHA	04630 GARRUCHA (ALMERÍA)
PUERTO DE ROQUETAS DE MAR	04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
PUERTO DE ADRA	04770 ADRA (ALMERÍA)

CÁDIZ	LOCALIDAD
PUERTO DE PUERTO AMÉRICA	11004 CÁDIZ (CÁDIZ)
PUERTO DE SANCTI PETRI	11130 SANCTI PETRI (CÁDIZ)
PUERTO DE GALLINERAS	11100 SAN FERNANDO (CÁDIZ)
PUERTO PESQUERO DE BARBATE	11160 BARBATE (CÁDIZ)
PUERTO DEPORTIVO DE BARBATE	11160 BARBATE (CÁDIZ)
PUERTO DE LA ATUNARA	11300 LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN(CÁDIZ)
PUERTO DE CONIL	11140 CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PUERTO DE ROTA	11520 ROTA (CÁDIZ)
PUERTO DE BONANZA	11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)
PUERTO DE CHIPIONA	11550 CHIPIONA (CÁDIZ)

HUELVA	LOCALIDAD
PUERTO DE PUNTA UMBRÍA	21100 PUNTA UMBRÍA (HUELVA)
PUERTO DE MAZAGÓN	21130 MAZAGÓN (HUELVA)
PUERTO PESQUERO DE AYAMONTE	21400 AYAMONTE (HUELVA)
PUERTO DEPORTIVO DE AYAMONTE	21400 AYAMONTE (HUELVA)
PUERTO PESQUERO DE ISLA CRISTINA	21410 ISLA CRISTINA (HUELVA)
PUERTO DEPORTIVO DE ISLA CRISTINA	21410 ISLA CRISTINA (HUELVA)
PUERTO DEPORTIVO DE EL TERRÓN	21440 LEPE (HUELVA)
PUERTO PESQUERO DE EL ROMPIDO	21450 CARTAYA (HUELVA)

INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Se prevé el inicio de la ejecución del contrato a partir del 1 de enero de 2026, con una duración de 1 año prorrogable por 3 años adicionales.

GARANTÍA

El periodo de garantía del contrato será de 3 meses.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Conforme a la estimación de suministro detallada en el Anexo 1 de este pliego, el presupuesto base de licitación es de 30.250,00 € IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 25.000,00 € y partida de IVA aplicable 5.250,00 €.

El licitador consignará en la oferta el precio tomando como referencia el presupuesto de licitación IVA excluido (25.000,00€). La baja resultante de su oferta será aplicada linealmente a los precios unitarios consignados en el Anexo 1 del PPT.

Sevilla,
El Jefe del Dpto. de Sistemas y Seguridad de la Información

Fdo.: Miguel Camacho Martín

MIGUEL CAMACHO MARTIN		15/10/2025 10:38:22	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwb3lp67qX7xFpMazVVP2y79rpD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

RELACIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIONES A SUMINISTRAR

CATEGORÍA	ARTÍCULOS	UNIDADES ANUALES ESTIMADAS	PRECIO ESTIMADO SIN IVA	TOTAL SIN IVA
Accesorios	Alfombrilla para ratón alta durabilidad	10	5,00	50,00
Accesorios	Ratón Trust o Logitech USB óptico	20	7,00	140,00
Accesorios	Ratón Trust o Logitech USB óptico inalámbrico	15	10,00	150,00
Accesorios	Ratón Ergonómico Trust o Logitech USB óptico inalámbrico	5	80,00	400,00
Accesorios	Teclado + Ratón inalámbricos Logitech MK330	3	50,00	150,00
Accesorios	Teclado + Ratón inalámbricos Logitech MK710	3	90,00	270,00
Accesorios	Teclado Logitech K120	5	15,00	75,00
Cables y adaptadores	Adaptador USB Wifi TP-Link TL-WN821N	10	20,00	200,00
Cables y adaptadores	Bobina de cable par trenzado SFTP 100 metros	1	150,00	150,00
Cables y adaptadores	Cable conversión displayport a HDMI – 2 metros	15	10,00	150,00
Cables y adaptadores	Cable alargador displayport - 2 metros	15	10,00	150,00
Cables y adaptadores	Cable alargador HDMI – 2 metros	15	10,00	150,00
Cables y adaptadores	Cable USB 3.0 – 2m	15	6,00	90,00
Cables y adaptadores	Cable USB 3.0 – 3m	10	8,00	80,00
Cables y adaptadores	Latiguillo RJ45 cat. 6 – 2,0 metros	10	3,00	30,00
Cables y adaptadores	Latiguillo RJ45 cat. 6 – 3,0 metros	5	4,00	20,00
Discos y memorias	Disco duro externo 5 TB, USB 3.0 Seagate o similar	4	150,00	600,00
Discos y memorias	Disco duro externo 6 TB, USB 3.2 Seagate, WD o similar	5	300,00	1.500,00
Discos y memorias	Disco sólido interno SSD 1 TB Gb	5	120,00	600,00
Discos y memorias	Grabadora RW DVD Ext ASUS	1	30,00	30,00
Discos y memorias	Memoria Kingston DIMM 4 Gb	1	40,00	40,00
Discos y memorias	Memoria USB – 1TB Kingston	3	60,00	180,00
Discos y memorias	Memoria USB 032GB Kingston	10	5,00	50,00
Discos y memorias	Memoria USB 064GB Kingston	10	10,00	100,00
Discos y memorias	Memoria USB 128GB Kingston	5	20,00	100,00
Discos y memorias	Memoria USB 256GB Kingston	3	25,00	75,00
Discos y memorias	Memoria USB 512GB Kingston	3	30,00	90,00
Equipamiento industrial	Caja de 24 rollos de papel térmico de 80x80x25	6	110,00	660,00
Equipamiento	Conmutador Ethernet industrial Gigabit de 8	2	100,00	200,00

5

MIGUEL CAMACHO MARTIN		15/10/2025 10:38:22	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwb3lp67qX7xFpMazVVP2y79rpD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

RELACIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIONES A SUMINISTRAR

CATEGORÍA	ARTÍCULOS	UNIDADES ANUALES ESTIMADAS	PRECIO ESTIMADO SIN IVA	TOTAL SIN IVA
industrial	puertos WDH-8GT-DC 10/100/1000 Mbps con montaje en carril DIN			
Equipamiento industrial	Conmutador Ethernet industrial Gigabit PoE de 5 puertos WDH-5GT-POE 10/100/1000Mbps para carril DIN	2	100,00	200,00
Equipamiento industrial	Impresora de tickets para kiosco Zebra KR-403	2	750,00	1.500,00
Equipamiento industrial	Ordenador Intel NUC modelo NUC8i5BEH con Intel Core i5-8259U 8 Gb RAM y almacenamiento SSD 240 Gbytes	1	700,00	700,00
Equipamiento industrial	Router Mikrotik hEX PoE de 800 MHz CPU, 128 Mb RAM, 5x Gigabit LAN (4 con salida PoE) USB, RouterOS L4, carcasa de plástico y PSU	2	100,00	200,00
Estaciones meteorológicas	Davis Instruments - Vantage Pro 2 – Anemómetro completo	2	220,00	440,00
Estaciones meteorológicas	Davis Instruments - Vantage Pro 2 – Estación meteorológica completa	3	1.100,00	3.300,00
Material eléctrico	Regleta de alimentación eléctrica tipo schuko de 4 tomas con interruptor	15	10,00	150,00
Material eléctrico	Regleta de enchufes tipo schuko para armario rack de 19 pulgadas	5	50,00	250,00
SAI	SAI SALICRU SPS 700 VA One V2	3	80,00	240,00
SAI	SAI APC BX1400U-FR de línea interactiva 1400VA 700W	2	180,00	360,00
SAI	SAI APC BX700U-FR de línea interactiva 700VA 390W	9	120,00	1.080,00
Telecomunicaciones	Switch TP-Link 28 puertos POE+ TL-SG2428MP	5	350,00	1.750,00
Telecomunicaciones	Switch TP-Link 5 puertos POE+ TL-SG1005P	4	50,00	200,00
Tóner y tintas	Tóner HP Laser Jet Pro 400 – Ref. 80A	20	120,00	2.400,00
Video-vigilancia	Cámara de seguridad Safire IP Bullet SF-IPCV025WH-5	1	200,00	200,00
Video-vigilancia	Cámara tipo DOMO motorizada SAFIRE modelo SF-IPSD6015UIWH-4P	2	600,00	1.200,00
Video-vigilancia	Soporte de pared y/o poste circular DS-1604ZJ-POLE compatible con cámara SAFIRE modelo SF-IPSD6015UIWH-4P	2	100,00	200,00

ANEXO I

RELACIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIONES A SUMINISTRAR

CATEGORÍA	ARTÍCULOS	UNIDADES ANUALES ESTIMADAS	PRECIO ESTIMADO SIN IVA	TOTAL SIN IVA
Videoconferencia	Auricular tipo diadema sin micrófono color negro	10	15,00	150,00
Videoconferencia	TV 35 pulgadas para equipos de control de cámaras de vigilancia	3	200,00	600,00
Videoconferencia	TV 55 pulgadas 4K para salas de reuniones y videoconferencia	1	400,00	400,00
Videoconferencia	Webcam Trust TXT 1160	10	60,00	600,00
PORTES A SERVICIOS CENTRALES Y CENTROS PORTUARIOS				
Portes	PORTE SEVILLA (SERVICIOS CENTRALES)	50	8,00	400,00
Portes	PORTE PUERTO DE ADRA	10	8,00	80,00
Portes	PORTE PUERTO DE AYAMONTE DEPORTIVO	10	8,00	80,00
Portes	PORTE PUERTO DE AYAMONTE PESQUERO	5	8,00	40,00
Portes	PORTE PUERTO DE BARBATE DEPORTIVO	10	8,00	80,00
Portes	PORTE PUERTO DE BARBATE PESQUERO	5	8,00	40,00
Portes	PORTE PUERTO DE BONANZA PESQUERO	5	8,00	40,00
Portes	PORTE PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ	15	8,00	120,00
Portes	PORTE PUERTO DE CARBONERAS PESQUERO	5	8,00	40,00
Portes	PORTE PUERTO DE CHIPIONA	15	8,00	120,00
Portes	PORTE PUERTO DE ESTEPONA	5	8,00	40,00
Portes	PORTE PUERTO DE FUENGIROLA	5	8,00	40,00
Portes	PORTE PUERTO DE GARRUCHA	15	8,00	120,00
Portes	PORTE PUERTO DE ISLA CRISTINA DEPORTIVO	15	8,00	120,00
Portes	PORTE PUERTO DE ISLA CRISTINA PESQUERO	5	8,00	40,00
Portes	PORTE PUERTO DE LA ATUNARA	5	8,00	40,00
Portes	PORTE PUERTO DE MARBELLA	15	8,00	120,00
Portes	PORTE PUERTO DE MAZAGÓN	15	8,00	120,00
Portes	PORTE PUERTO DE PUERTO AMÉRICA	10	8,00	80,00
Portes	PORTE PUERTO DE PUNTA UMBRÍA	15	8,00	120,00
Portes	PORTE PUERTO DE ROQUETAS DE MAR	10	8,00	80,00
Portes	PORTE PUERTO DE ROTA	15	8,00	120,00
Portes	PORTE PUERTO DE SANCTI PETRI	15	8,00	120,00
Portes	PORTE PUERTO DE CONIL	5	8,00	40,00

7

MIGUEL CAMACHO MARTIN		15/10/2025 10:38:22	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwb3lp67qX7xFpMazVVP2y79rpD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

RELACIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIONES A SUMINISTRAR

CATEGORÍA	ARTÍCULOS	UNIDADES ANUALES ESTIMADAS	PRECIO ESTIMADO SIN IVA	TOTAL SIN IVA
Portes	PORTE PUERTO DE VILLARICOS	5	8,00	40,00
Portes	PORTE PUERTO DE EL ROMPIDO	5	8,00	40,00
Portes	PORTE PUERTO DE EL TERRON	5	8,00	40,00
Portes	PORTE PUERTO DE GALLINERAS	5	8,00	40,00
			TOTAL	25.000,00

ANEXO II CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Para la realización de los trabajos indicados en este pliego el contratista deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones de obligado cumplimiento:

Información de base

La Agencia facilitará a la empresa o empresas de servicios informáticos adjudicatarias cuanta información disponga relacionada con las materias objeto del presente trabajo.

Lugar de realización

Los trabajos asociados al contrato se llevarán a cabo en el Centro de Proceso de Datos de la sede de los Servicios Centrales de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de Sevilla.

Propiedad intelectual de los trabajos

Todos los estudios y documentos realizados como consecuencia de los trabajos realizados en el presente contrato, y en particular los productos software objeto del contrato serán propiedad de la Agencia y como ente instrumental adscrito a la Consejería de Fomento y Vivienda por ende de la Junta de Andalucía, que podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la Agencia.

La empresa adjudicataria solo podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, siempre que cuente para ello con la autorización expresa, por escrito, de la Agencia.

Prevención de riesgos laborales

Los trabajos serán efectuados bajo las normas y medidas de seguridad previstas en la legislación vigente así como bajo los procedimientos que determine la Agencia.

Seguridad

Las proposiciones deberán garantizar el cumplimiento de los principios básicos y requisitos para una protección adecuada de la información que constituyen el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero. En concreto, se deberá asegurar el acceso, integración, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos que son objeto de la presente contratación.

Para lograr esto, se aplicarán medidas de seguridad indicadas en el anexo II del ENS, en función de los tipos activos presentes en el sistema de información y las dimensiones de información relevantes, considerando que el sistema de información recae en la categoría de seguridad MEDIA conforme a los criterios establecidos en el anexo I del ENS.

Deberá también tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1/2011, de 11 de enero, por el que se establece la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía (modificado por el Decreto 70/2017, de 6 de junio) y en su desarrollo a partir de la Orden de 9 de junio de 2016, por la que se efectúa el desarrollo de la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía y normativa asociada.

MIGUEL CAMACHO MARTIN		15/10/2025 10:38:22	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwb3lp67qX7xFpMazVVP2y79rpD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se atenderá también a la normativa interna de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en materia de Seguridad TIC.

Además, se deberá atender a las mejores prácticas sobre seguridad recogidas en las series de documentos CCN-STIC (Centro Criptológico Nacional-Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones), disponibles en la web del CERT del Centro Criptológico Nacional (<http://www.ccn-cert.cni.es/>), así como a las recomendaciones de Andalucía CERT, como centro especializado en la materia en el ámbito andaluz.

Interoperabilidad

Las ofertas garantizarán un adecuado nivel de interoperabilidad técnica, semántica y organizativa, conforme a las estipulaciones del Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENI). En concreto, se cumplirán las Normas Técnicas de Interoperabilidad establecidas por dicho esquema.

Se cuidarán especialmente los aspectos de interoperabilidad orientados a la ciudadanía, de tal forma que se evite la discriminación a los ciudadanos por razón de sus elecciones tecnológicas.

El sistema implantará los protocolos ENIDOCWS y ENIEXPWS para que los documentos y expedientes electrónicos que se gestionen en el mismo puedan, a partir de sus códigos seguros de verificación, ser puestos a disposición e interoperar de manera estandarizada con otros sistemas y repositorios electrónicos de la Junta de Andalucía, así como remitirse a otras Administraciones si procede.

También se atenderá a los modelos de datos sectoriales relativos a materias sujetas a intercambio de información con la ciudadanía, otras Administraciones Públicas y entidades, publicados en el Centro de Interoperabilidad Semántica de la Administración (CISE) que resulten de aplicación.

Para la práctica de la verificación, mediante un código generado electrónicamente, de documentos firmados electrónicamente en la Administración de la Junta de Andalucía, para el contraste de su autenticidad y la comprobación de su integridad, en el marco del artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 42.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el apartado VIII (Acceso a documentos electrónicos) de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico, se utilizará la Herramienta Centralizada de Verificación, de acuerdo con el protocolo técnico disponible en el apartado correspondiente de la web de soporte de administración electrónica de la Junta de Andalucía.

Confidencialidad de la información y protección de datos personales

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Agencia.

Serán de obligado cumplimiento la política y procedimientos de seguridad establecidos por la Agencia referentes a la protección de datos de carácter personal. Los oferentes deberán garantizar la confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada.

En este sentido, deberán sujetarse a los preceptos legales en materia de protección de datos personales recogidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.

Cláusula de conformidad con MADEJA

Durante la realización de los trabajos se tendrán en cuenta los recursos proporcionados por MADEJA (Marco de Desarrollo de la Junta de Andalucía), así como las pautas y procedimientos definidos en éste. Como norma general, se aplicarán aquellas pautas y procedimientos de carácter obligatorio. Para el resto, el grado de aplicación será establecido por la Dirección de Proyecto.

MIGUEL CAMACHO MARTIN		15/10/2025 10:38:22	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwb3lp67qX7xFpMazVVP2y79rpD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La versión actual de MADEJA estará disponible en la dirección:
<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/madeja>, donde también podrá consultarse el histórico de versiones.

Transferencia tecnológica

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Administración a tales efectos, toda la información y documentación que estas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos.

Sobre la gestión de usuarios y el control de accesos.

En virtud de lo establecido en el artículo 14.4 del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, para corregir, o exigir responsabilidades en su caso, cada usuario que acceda a la información del sistema de gestión que apoye los trabajos incluidos en esta contratación debe estar identificado de forma única, de modo que se sepa, en todo momento, quien recibe derechos de acceso y de que tipo son estos. El certificado electrónico podrá utilizarse como medio de autenticación de usuarios, si bien no de modo exclusivo, debiéndose disponer de un medio de autenticación alternativo a su utilización, de acuerdo a las consideraciones establecidas en el anexo II del ENS.

Resolución del contrato

Serán causa de resolución del contrato, además de lo que fije la ley, el incumplimiento reiterado de entregas de material solicitado por la Agencia debido a causas imputables a la empresa adjudicataria.

Aceptación final y documentación

Una vez finalizados los trabajos y previamente a la aceptación final de los mismos, la empresa deberá suministrar un parte detallado de las actividades realizadas donde se describan, de manera resumida, las principales actividades realizadas y la situación final de los servicios desarrollados. El contenido definitivo de dicho parte será establecido por el Departamento de Sistemas de Información, al igual que la forma material y modo de entrega del mismo.

MIGUEL CAMACHO MARTIN		15/10/2025 10:38:22	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwb3lp67qX7xFpMazVVP2y79rpD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	